



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **2999** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2261288).-

PARANA; 05 JUL 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto D-9 "Malvina Seguí de Clavarino" del Departamento Gualaguaychú, solicita se declare de Interés Educativo la Capacitación Docente "La Literatura para niños y jóvenes"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta tiene como objetivo recorrer la historia y el panorama actual de la literatura infantil y juvenil en nuestro país para concientizar a los docentes sobre la importancia y trascendencia de la misma, diferenciando los géneros principales, el género fantástico y el policial, además de ofrecer estrategias innovadoras para su desarrollo en el aula;

Que lo primordial de la educación literaria es promover el desarrollo de la competencia literaria para que nuestros alumnos sean capaces de leer cualquier tipo de texto con sentido crítico y así poder comprenderlos;

Que el proyecto expone un marco teórico actualizado y muy pertinente que concuerda con los marcos teóricos de los lineamientos y diseños curriculares de los diferentes niveles, además se explicitan y justifican claramente los aportes concretos de la capacitación para la enseñanza de la literatura infantil y juvenil, conforme lo encuadrado en los requisitos estipulados en la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que dicho Interés Educativo coincide con el desarrollo que propone la segunda Jornada Institucional del PNFS cuando aborda la Oralidad como un eje transversal que será profundizado en las subsiguientes jornadas del presente año;

Que el evento se desarrolló el 30 de mayo de 2019 y estuvo destinado a docentes y estudiantes de Profesorados de todos los niveles de la ciudad de Gualaguaychú y zonas aledañas;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención, elaborando los informes correspondientes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal, declarando de interés educativo la propuesta de referencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui

////



Provincia de Entre Ríos

2999

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2261288).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de Interés Educativo la Capacitación Docente “La Literatura para niños y jóvenes”, organizado por el Instituto D-9 “Malvina Seguí de Clavarino” del Departamento Gualeguaychú, desarrollado el 30 de mayo de 2019, destinada a docentes y estudiantes de Profesorados de todos los niveles de la ciudad de Gualeguaychú y zonas aledañas, atento a lo expresado precedentemente.-


ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Establecimiento Educativo y oportunamente archivar.-

DN


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irozabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos